

Marca: «Ikusi».
Modelo: TM50/5,

y con certificado de examen de tipo número 031297, acompañado de declaración de conformidad con el tipo, realizada por:

Razón social: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima».
Domicilio: Polígono industrial 27, número 30, barrio Martutene.
Ciudad: San Sebastián.
Provincia: Guipúzcoa.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0232
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

26725 RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando marca «Ikusi», modelo TM50/3.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima», con domicilio social en Polígono Industrial 27, número 30, barrio Martutene, en San Sebastián, código postal 20014,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando marca «Ikusi», modelo TM50/3, a favor de «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima», Polígono Industrial 27, número 30, barrio Martutene, en San Sebastián, código postal 20014, documento de identificación A-20036018, con el número 07 97 0230, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 1 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima».
Dirección: Polígono Industrial 27, número 30, barrio Martutene, en San Sebastián (Guipúzcoa), código postal 20014.
Teléfono: (943) 45 08 00. Fax: (943) 46 96 91.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-20036018,

y con número 07 97 0230

Para el equipo: Transmisor para telemando.
Fabricado por: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima», en España.
Marca: «Ikusi».
Modelo: TM50/3,

y con certificado de examen de tipo número 031297, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima».
Domicilio: Polígono Industrial 27, número 30, barrio Martutene.
Ciudad: San Sebastián.
Provincia: Guipúzcoa.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0230
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

26726 RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando marca «Ikusi», modelo TM50/2.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima», con domicilio social en Polígono Industrial 27, número 30, barrio Martutene, en San Sebastián, código postal 20014,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando marca «Ikusi», modelo TM50/2, a favor de «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima», Polígono Industrial 27, número 30, barrio Martutene, en San Sebastián, código postal 20014, documento de identificación A-20036018, con el número 07 97 0229, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 1 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima».
Dirección: Polígono Industrial 27, número 30, barrio Martutene, en San Sebastián (Guipúzcoa), código postal 20014.
Teléfono: (943) 45 08 00. Fax: (943) 46 96 91.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-20036018,

y con número 07 97 0229

Para el equipo: Transmisor para telemando.
Fabricado por: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima», en España.
Marca: «Ikusi».
Modelo: TM50/2,

y con certificado de examen de tipo número 031297, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima».
Domicilio: Polígono Industrial 27, número 30, barrio Martutene.

Ciudad: San Sebastián.
Provincia: Guipúzcoa.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0229
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio del 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

26727 RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando marca «Ikusi», modelo TM50/1.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima», con domicilio social en Polígono Industrial 27, número 30, barrio Martutene, en San Sebastián, código postal 20014,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando marca «Ikusi», modelo TM50/1, a favor de «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima», Polígono Industrial 27, número 30, barrio Martutene en San Sebastián, código postal 20014, documento de identificación A-20036018, con el número 07 97 0228, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 1 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima».

Dirección: Polígono Industrial 27, número 30, barrio Martutene, en San Sebastián, Guipúzcoa, código postal 20014.

Teléfono: (943) 45 08 00. Fax: (943) 46 96 91.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-20036018,

y con número 07 97 0228

Para el equipo: Transmisor para telemando.

Fabricado por: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima», en España.

Marca: «Ikusi».

Modelo: TM50/1,

y con certificado de examen de tipo número 031297, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima».

Domicilio: Polígono Industrial 27, número 30, barrio Martutene.

Ciudad: San Sebastián.

Provincia: Guipúzcoa.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0228
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio del 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

26728 RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo sistema inmovilizador para automóviles, marca «TRW», modelo 56009388AB.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Chrysler-Jeep Iberia, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Montalbán, 7, 1.º B, en Madrid, código postal 28014,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo sistema inmovilizador para automóviles, marca «TRW», modelo 56009388AB, a favor de «Chrysler-Jeep Iberia, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Montalbán, 7, 1.º B, en Madrid, código postal 28014, con documento de identificación A-79435798, con el número 07 97 0235, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 1 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Chrysler-Jeep Iberia, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Montalbán, 7, 1.º B, en Madrid, código postal 28014.

Teléfono: (91) 532 06 09. Fax: (91) 532 87 09.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-79435798,

y con número 07 97 0235

Para el equipo: Sistema inmovilizador para automóviles.

Fabricado por: «TRW Automotive Electronics», en Estados Unidos.

Marca: «TRW».

Modelo: 56009388AB,

y con certificado de examen de tipo, número 032297, acompañado de declaración de conformidad con el tipo, realizada por:

Razón social: «Chrysler-Jeep Iberia, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Montalbán, 7, 1.º B.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0235
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio de 2007.